



DECRETO DE ALCALDIA Nº 014-2006-ALC/MSI

San Isidro 27 SET. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO

Las Ordenanzas Nº 125-MSI y Nº 135-MSI publicadas en el Diario Oficial El Peruano los días 24 de setiembre del 2005 y 13 de noviembre del 2005 respectivamente, que aprueban la constitución y reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales del distrito;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 5º de la Ordenanza Nº 125-MSI establece que mediante Decreto de Alcaldía, se convocará a elecciones de los delegados vecinales y se designará a los integrantes del comité Electoral que conducirán dichas elecciones; todo ello con una anticipación no menor de 90 días calendario a la fecha de vencimiento del mandato de los delegados vecinales en ejercicio al momento de la convocatoria; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

DECRETA

Artículo Primero.- Convocar a elecciones de las Juntas Vecinales del Distrito de San Isidro, para el 10 de diciembre del 2006 desde 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., para lo cual se deberá cumplir con el siguiente cronograma electoral:

CRONOGRAMA ELECTORAL	
PADRON ELECTORAL PROVISIONAL	
Publicación de Padrón Electoral Provisional	16/10/06 al 30/10/06
Presentación de Impugnaciones (inclusiones y/o exclusiones)	16/10/06 al 30/10/06
Resolución de impugnaciones	31/10/06 al 03/11/06
Publicación de Padrón Electoral Definitivo	Desde el 06/11/06
CARTEL DE CANDIDATOS	
Descripción de candidatos	07/11/06 al 13/11/06
Fecha de subsanación de las listas de candidatos presentadas	14/11/2006
Publicación listado inicial/provisional de candidatos	15/11/06 al 17/11/06
Presentación de tachas	15/11/06 al 17/11/06
Resolución de tachas	20/11/06 al 22/11/06
Publicación de listado definitivo	23/11/06
ACTO ELECTORAL	10/12/06
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13/12/06





Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité electoral, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|----------------|
| 1. Sr. Ramón Iglesias Castro | Presidente |
| 2. Sr. Enrique Javier Merino Cáceres | Vicepresidente |
| 3. Sra. Beatriz Adriana Tarnawiecki Flores | Vocal |

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

